

## 5. LOS DIEZ MANDAMIENTOS: EL AMOR DE DIOS

NO ES SER REALISTA, Y AUN PUEDE CONSIDERARSE ERRÓNEO, aproximarse a los diez mandamientos como si fueran la totalidad o incluso la parte más importante de la ley. La ley es una unidad, y no hay nada ni en el Antiguo ni el Nuevo Testamento que justifique este aislamiento del Decálogo que ha tenido lugar en algunos de los escritos de la iglesia. Los Diez Mandamientos han adquirido tanta importancia en parte porque han sido utilizados por su valor para la instrucción catequística.

Hecha esta aclaración, los Diez Mandamientos deberían ser sin embargo discutidos por varias razones. Primero, dicha discusión serviría para hacer descender la ley desde una posición abstracta, que muchas veces parece tener (quizá hasta incluso en el capítulo anterior), el campo de los temas específicos. Para que la ley cumpla su función principal que es la de procesarnos por el pecado, debe procesarnos por pecados específicos, de los que somos culpables. Admitir que "yo soy un pecador" puede simplemente significar algo más que decir "yo no soy perfecto" -pero otra cosa muy distinta es admitir que "yo soy un idólatra, un asesino, un adúltero, un ladrón o cualquier otra cosa semejante". Es en este nivel donde debe aplicarse la ley. Segundo, los Diez Mandamientos tienen un valor especial por su alcance tan amplio. En la mayoría de las enumeraciones protestantes, los primeros cuatro abarcan el área cubierta por Cristo con su "primer y más importante mandamiento": "Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente" (Mt. 22:37). Los restantes seis abarcan la segunda área de responsabilidad: "Amarás a tu prójimo como a ti mismo" (vs. 39). En el catolicismo medieval, seguido por Lutero, la lista se dividió en tres mandamientos en la primera categoría y siete en la segunda categoría.

Cuando analizamos los mandamientos del Decálogo en detalle no debemos olvidarnos del contexto más amplio en el que se halla inmerso. Es más, debemos ser muy cuidadosos e interpretar cada uno a la luz de la totalidad de la revelación bíblica. Será conveniente seguir las siguientes pautas:

1. *Los mandamientos no se limitan a las acciones externas, sino que también, se aplican a las disposiciones de la mente y el corazón.* Las leyes humanas solamente se refieren a las acciones externas, porque los seres humanos no son capaces de ver dentro de los corazones de los demás. Pero a Dios, que puede ver hasta lo más profundo, también le conciernen las actitudes. En el Sermón del Monte, Cristo enseñó que el sexto mandamiento, además de referirse al acto de asesinato, se refería a los enojos y el odio (Mt. 5:21-22), y que el séptimo mandamiento además de referirse al adulterio se refería a la lujuria (Mt. 5:27-30). El apóstol Juan refleja esta perspectiva en su primera epístola, donde argumenta que "todo aquel que aborrece a su hermano es homicida" (1 Jn. 3:15).
2. *Los mandamientos siempre contienen más que una interpretación mínima de las palabras.* Es así que el mandamiento de honrar a nuestros padres y a nuestras madres podría interpretarse como significando que únicamente debemos tenerles respeto y no hablar mal de ellos. Pero esto sería demasiado poco, porque Jesús mismo enseñó que además incluye nuestra obligación de proveer con las finanzas en su ancianidad (Mt. 15:3-6). En otras palabras, el mandamiento se refiere a todo lo que sea posible hacer por los padres de cada uno, bajo las pautas del segundo más importante mandamiento de Cristo.
3. *Un mandamiento expresado en un lenguaje positivo implica el negativo, y un mandamiento negativo también implica el positivo.* Así, cuando se nos dice que no debemos tomar el nombre de Dios en vano, debemos entender que también se nos está ordenando la obligación opuesta, reverenciar su nombre (Dt. 28:58; Sal. 34:3; Mt. 6:9). El mandamiento que dice que no debemos matar no sólo significa que yo no he de matar ni siquiera odiar a mi prójimo, sino que también implica que he de hacer todo lo que esté a mi alcance para su beneficio. (Lv. 19:18).
4. *La ley es una unidad, en cuanto cada mandamiento está relacionado con los otros.* No es posible cumplir con algunos de los deberes enumerados en los mandamientos, creyendo que de esa manera estamos libres de cumplir los demás. "Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos" (Stg. 2:10; compararlo con Dt. 27:26).

### El primer mandamiento: No tendrás dioses ajenos

El primer mandamiento comienza donde podríamos suponer que debiera comenzar: en el campo de nuestra relación con Dios. Requiere nuestra adoración exclusiva y fervorosa. "Yo soy Jehová tu Dios, que te sacó de la tierra de Egipto, de casa de servidumbre. No tendrás dioses ajenos delante de mí" (Ex. 20:2-3).

Adorar a cualquier otro dios que no sea el Señor bíblico es no cumplir con este mandamiento. Pero para no cumplir con este mandamiento no es necesario adorar a un dios claramente definido -Zeus, Minerva, el emperador romano, uno de los tantos ídolos modernos-. No estamos cumpliendo con este mandamiento cuando colocamos a alguna persona o alguna cosa en el primer lugar en nuestros afectos, lugar que sólo le corresponde a Dios. Con mucha frecuencia el dios sustituto somos nosotros mismos o la opinión que tenemos de nosotros mismos. Pueden ser cosas tales como el éxito, las posesiones materiales, la fama o el ejercer poder sobre otros.

¿Cómo podemos cumplir con este mandamiento? John Stott escribe: "Para nosotros, guardar este primer mandamiento sería, como Jesús dijo, amar al Señor nuestro Dios con todo el corazón, con toda nuestra alma y con toda nuestra mente (Mt. 22:37); ver todo desde su perspectiva y no hacer nada sin que esté referido a él; hacer de su voluntad nuestra guía y de su gloria nuestra meta; colocarlo a él en el primer lugar en nuestros pensamientos, palabras y acciones: en los negocios y en el descanso; en las amistades y en las carreras profesionales; en el uso del dinero, el tiempo y los talentos; en el trabajo y en el hogar... A excepción de Jesús de Nazaret, ningún hombre jamás ha cumplido este mandamiento".<sup>1</sup>

¿Pero por qué no debemos tener otros dioses? La respuesta está en el prefacio de este mandamiento, que también sirve de prefacio a todo el Decálogo. Podemos considerar dos partes en la respuesta: primero, debido a lo que Dios es; segundo, por lo que ha realizado. ¿Quién es el Dios verdadero? Se expresa en las palabras "Yo soy JEHOVA tu Dios". En el hebreo las palabras son *Yahveh Eloheka*. La razón por la que deberíamos obedecer estos mandamientos es que el Dios que está hablando en los mandamientos es el Dios verdadero, el Dios que no tiene principio ni fin. "YO SOY EL QUE SOY" (Ex. 3:14). Él es auto existente. Nadie lo creó, y por lo tanto él no es responsable frente a nadie. Él es autosuficiente. No necesita de nadie, y por lo tanto no depende de nadie para nada. Cualquier dios que sea menos que esto no es Dios, y todos los demás dioses son menos que esto. Dios puede demandar esta adoración porque Dios es como es.

Lo que Dios ha hecho se nos señala en las palabras "que te sacó de la tierra de Egipto, de casa de servidumbre". En un primer marco de referencia estas palabras se aplican exclusivamente a Israel, la nación liberada de la esclavitud en Egipto y a quien estos mandamientos fueron dados en particular. Aun si Dios fuera sólo un dios tribal limitado, los israelitas le deberían reverenciar por haberlos liberado. Pero esta afirmación no se extingue en esta referencia literal. Puede aplicarse a cualquiera que haya experimentado la liberación, ya sea de la suerte o de la esclavitud o de la pobreza o de la enfermedad. No hay nadie que no haya sido bendecido por Dios en alguna área, si bien puede no estar consciente de ello y no reconocer a Dios como la fuente de dicha bendición. Pero además de aplicarse al campo material, la liberación se aplica al campo espiritual. La liberación de Israel no fue sólo una liberación física; implícita en esta liberación también quedaban libres de la idolatría egipcia, una liberación de dioses falsos. Del mismo modo, el llamado de Abraham a dejar Ur también era un llamado a servir al Señor en lugar de los dioses sin dignidad de Mesopotamia (Jos. 24:2-3,14).

Desde esta perspectiva, el razonamiento detrás del primer mandamiento es aplicable a cualquier ser humano. Todos han experimentado la liberación del Señor. Todos se han beneficiado del avance progresivo de la verdad sobre la superstición mediante la revelación dada al mundo a través del judaísmo y el cristianismo. ¿Pero como resultado de esto, adoramos a Dios plenamente y en exclusividad? Sin lugar a duda que no lo hacemos. En consecuencia, el primer mandamiento virtualmente nos está gritando que somos desagradecidos, desobedientes, rebeldes y gobernados por el pecado.

## **El segundo mandamiento: No te harás imagen**

El primer mandamiento se refiere al objeto de nuestra adoración, prohibiéndonos la adoración de dioses falsos. El segundo mandamiento se refiere a la manera en que esta adoración debe desarrollarse, prohibiéndonos adorar ni siquiera al Dios verdadero de manera indigna. También está requiriendo una adoración espiritual. "No te harás imagen, ni ninguna semejanza de lo que esté arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra. No te inclinarás a ellas, ni las honrarás; porque yo soy Jehová tu Dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me aborrecen, y hago misericordia a millares, a los que me aman y guardan mis mandamientos" (Ex. 20:4-6).

Si consideramos este mandamiento fuera del contexto del primer mandamiento, aparentemente sólo estaría prohibiendo la adoración de ídolos. Pero cuando lo consideramos junto con el primer mandamiento, dicha interpretación resulta inadecuada; simplemente sería una repetición del primero pero en otras palabras. Ya

hemos delineado la progresión: en primer lugar, Dios prohíbe la adoración de cualquier otro dios; y luego prohíbe la adoración de sí mismo por medio de imágenes.

La adoración de Dios mediante imágenes o el uso menor de imágenes para enriquecer la adoración de Dios no parece ser un asunto tan grave. Se podría argumentar que la adoración es a la vez una pregunta pragmática como una pregunta teológica. ¿Qué puede estar mal en la utilización de imágenes en la adoración si sirven de ayuda? Algunas personas afirman que las imágenes les sirven para concentrar su atención. Pero aun si lo que estuvieran haciendo no fuera correcto, ¿qué daño estarían haciendo? El problema parece ser todavía mayor cuando leemos la advertencia tan severa que acompaña este mandamiento: "Porque yo soy Jehová tu Dios, fuerte, celoso, que visitó la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me aborrecen". ¿Por qué se trata de una cuestión tan seria?

Existen dos respuestas a esta pregunta. La primera es simplemente que las *imágenes deshonran a Dios*, como lo señala J. I. Packer.<sup>2</sup> Deshonran a Dios porque opacan la gloria de Dios. Esto no es lo que el adorador cree, por supuesto —él o ella creen que la imagen representa algún aspecto valioso de la gloria de Dios— pero no existe nada material que pueda representar los atributos de Dios de manera adecuada.

Encontramos un ejemplo en el libro de Éxodo. No mucho después que Moisés había subido al monte de Sinaí para recibir la ley, los israelitas que se habían quedado abajo esperándolo comenzaron a inquietarse y le solicitaron a Aarón, el hermano de Moisés, que les hiciese un ídolo. Argumentaban que no sabían lo que le había sucedido a Moisés y que necesitaban de un dios que fuera delante de ellos en su viaje. Aarón hizo como le fue solicitado, les tomó el oro y la plata y creó un becerro, posiblemente una versión en miniatura de los dioses en forma de bueyes que existían en Egipto. Lo que es interesante de la actitud de Aarón, sin embargo, es que él por lo menos nunca creyó que el becerro representara otro dios. Por el contrario, lo consideraba como la imagen visible de Dios, como surge claramente de la lectura de la narración que relata estos acontecimientos. Aarón identificaba al ídolo con el Dios que había sacado al pueblo de la tierra de Egipto. (Ex. 32:4), y anunciaba su dedicación con estas palabras: "Mañana será fiesta para Jehová" (Ex. 32:5). Posiblemente, Aarón hubiera dicho que la elección de un becerro (o un buey o un toro) sugería el grandioso poder de Jehová. Pero aquí es precisamente donde radicaba su equivocación. Un becerro, incluso un toro muy grande, nunca podrían haber representado el verdadero poder de Dios. Los israelitas estaban en realidad rebajando a su verdadero y grandioso Dios a la categoría de los impotentes dioses semejantes a bueyes que había en Egipto.

Uno de los motivos de las plagas en Egipto había sido el manifestar la superioridad de Dios por sobre todos los demás dioses egipcios. Al convertir el agua del Nilo en sangre, Dios estaba manifestando su poder sobre los dioses del Nilo, Osiris, Hapimón y Tauret. Al producir una invasión de ranas, Dios estaba manifestando su poder sobre la diosa Hekt, la cual es siempre representada con la cabeza y el cuerpo de una rana. Los juicios que Dios pronunció sobre la tierra servían para manifestar el poder de Dios sobre Geb, el dios de la tierra. Y así sucesivamente con las demás plagas, hasta el juicio contra Ra, el dios del sol, cuando el sol se oscureció, y el juicio contra los primogénitos de todos los egipcios, incluyendo al primogénito de Faraón quien había de ser el siguiente "dios supremo". El Dios de Israel no podía ser colocado en la misma categoría, pero esto fue lo que hizo Aarón cuando creó una representación de él.

La segunda razón por la que se nos prohíbe que adoremos aun al Dios verdadero mediante imágenes es que las *imágenes desvían al adorador*, como también comenta Packer. Es así como en el ejemplo del becerro que hizo Aarón, el resultado de la "fiesta" era totalmente distinto al día de reposo santo que Dios en ese mismo instante le estaba describiendo a Moisés en el monte de Sinaí. La fiesta se convirtió en una orgía donde casi todos los mandamientos, si no todos, fueron también quebrados.

Es importante también considerar el lado positivo de este segundo mandamiento. Si la adoración de Dios mediante medios que no son dignos de él está prohibida, deberíamos ser en extremo cuidadosos para descubrir como él es realmente para así poder adorarle cada vez más como el único y grandioso Dios del universo, trascendente, espiritual e inescrutable. ¿Lo adoramos de esa manera? De ningún modo. En lugar de buscar conocerlo para poder adorarle debidamente, le damos la espalda para crearnos dioses a nuestra medida. Pablo nos dice: "Pues habiendo conocido a Dios, no le glorificaron como a Dios, ni le dieron gracias, sino que se envanecieron en sus razonamientos, y su necio corazón fue entenebrecido. Profesando ser sabios, se hicieron necios, y cambiaron la gloria del Dios incorruptible en semejanza de imagen de hombre corruptible, de aves, de cuadrúpedos y de reptiles" (Ro. 1:21-23).

Esta es la razón detrás de la severa advertencia que cierra el segundo mandamiento. Dios no es celoso de la manera como nosotros definimos los celos y, por lo tanto, algo resentido cuando lo ignoramos. Cuando lo ignoramos, esta actitud está demostrando tal ingratitud, vanidad y pecado, que merece el juicio de Dios. Pero al mismo tiempo que habla de juicio, Dios también está hablando de tener misericordia sobre muchas de las generaciones de aquellos que le aman y guardan sus mandamientos.

### **El tercer mandamiento: Santificarás mi nombre**

"No tomarás el nombre de Jehová tu Dios en vano; porque no dará por inocente Jehová al que tomare su nombre en vano" (Ex. 20:7). El tercer mandamiento debe ser tomado conjuntamente con la oración en el Padre Nuestro donde Jesús exhorta a sus discípulos para que oren diciendo: "Santificado sea tu nombre" (Mt. 6:9). Esta exhortación agrega una dimensión positiva a la forma negativa que asume este mandamiento en el Antiguo Testamento. El nombre de Dios representa la naturaleza de Dios. En consecuencia, deshonorar el nombre de Dios es deshonorar a Dios, y santificar su nombre es honrarlo. Como los diversos nombres de Dios representan sus muchos atributos, todos dignos de alabanza, estamos santificando su nombre cuando honramos algún aspecto de su carácter. Calvino dice:

*En mi opinión, debemos diligentemente observar los siguientes tres puntos: primero, todo lo que nuestra mente conciba sobre Dios, todo lo que nuestra lengua pronuncie, debería manifestar su excelencia, igualar la altura de su nombre sagrado y, finalmente, servir para glorificar su grandeza. Segundo, no deberíamos con imprudencia y perversamente abusar de su Santa Palabra y adorar misterios, ya sea por nuestra ambición, o codicia, o entretenimiento, sino que como portadores de la dignidad de su nombre, siempre deberían ser honrados y apreciados entre nosotros. Por último, no deberíamos difamar ni retractamos de sus obras, como los hombres miserables tienen el hábito de vociferar contra él; sino que sobre todo lo que reconozcamos como proveniente de él deberíamos expresarnos con alabanza de su sabiduría, justicia y bondad. Esto es lo que significa santificar el nombre de Dios.<sup>4</sup>*

Los distintos nombres de Dios tienen significados específicos. *Elohim* es el nombre bíblico más común. Al utilizar el nombre *Elohim* estamos reconociendo que Dios es el Creador de todo lo que existe. Es el nombre usado en el versículo inicial de la Biblia: "En el principio creó Dios los cielos y la tierra" (Gn. 1:1). *Elohim* creó al sol, la luna y los planetas; formó la tierra, la cubrió con plantas, peces y animales; hizo al hombre y la mujer; te hizo a ti. ¿Lo honras como tu Creador? Si no lo honras como tu Creador, estás deshonorando su nombre y quebrando el tercer mandamiento.

Otro nombre de Dios es *El Elyon*, que significa "Dios Altísimo". Aparece por primera vez en el relato de Abraham con Melquisedec, luego de su lucha con los reyes de la llanura y su rescate de Lot. Melquisedec era "el sacerdote del Dios Altísimo" (Gn. 14:18). *El Elyon* aparece también en la descripción que Salomón hace de la rebeldía de Satanás, "y será semejante al Altísimo" (Is. 14:14). Este nombre resalta el dominio y la soberanía de Dios. ¿Lo honras como el Dios soberano? No lo honras como el Dios soberano si te quejas de las circunstancias o dudas de su habilidad para cuidar de ti y cumplir sus promesas.

*Yahveh* significa "YO SOY EL QUE SOY". Nos habla sobre la auto existencia, la autosuficiencia y la eternidad de Dios; y aparece en las revelaciones que Dios hace de sí mismo en su carácter de redentor; por ejemplo, cuando se revela a Moisés antes de la liberación del pueblo de Israel de Egipto. ¿Lo honramos como nuestro redentor? ¿Lo alabamos por lo completa de su redención en Jesucristo?

Todos los nombres de Dios nos revelan algo sobre él, y nosotros deberíamos honrarlo tomando en consideración todos sus nombres. En particular, hemos considerado los nombres *Elohim*, *El Elyon*, y *Yahveh*. Pero él también es *Yahveh Tireh*, el Dios que provee. Es el Dios de los ejércitos. Es el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. Es el Alfa y la Omega. Es el Anciano de Días, sentado sobre el trono de los cielos. Es nuestro Maravilloso Consolador, el Dios Todopoderoso, el Padre Eterno, el Príncipe de Paz. Él es nuestra roca y la fortaleza hacia donde podemos acudir y encontrar seguridad. Él es el camino, la verdad y la vida. Él es la luz del mundo. Él es el pan de vida. Él es la resurrección y la vida. Él es el buen pastor, el gran pastor y el jefe de los pastores. Él es el Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob. Él es el Dios de José, de Moisés, de David. Él es el Dios de Débora, de Ana, de Ester. Él es el Dios de los escritores del Nuevo Testamento y de todos los apóstoles. Él es el Señor de señores y Rey de reyes. Si no lo honramos con respecto a cada uno de estos nombres, lo estamos deshonorando y quebrando su mandamiento.

Pero además, nuestras acciones importan tanto como nuestras palabras. Siempre que nuestra conducta no sea coherente con nuestra profesión de fe cristiana, aunque sea una profesión muy ortodoxa, estamos deshonrando a Dios. Las personas que pertenecen a Dios han tomado su nombre, para decirlo de alguna manera, y sus acciones deben santificar su nombre. Si "cometen adulterio" con el mundo, están transgrediendo su inmenso amor; están deshonrando el nombre de cristianos (que significa "uno de Cristo"). Esta deshonra es todavía peor que las vociferaciones de los infieles.

### **El cuarto mandamiento: Santificarás mi día**

Ningún otro punto en el tratamiento que los cristianos hacen de la ley del Antiguo Testamento ha causado tanta dificultad como la interpretación del cuarto mandamiento. El cuarto mandamiento prescribe que el séptimo día de la semana, el sábado, deberá ser un día de reposo, pero la mayoría de los cristianos no observan este mandamiento. Por el contrario, como todos sabemos, adoran durante el día domingo. Pero todavía más, ni siquiera guardan el domingo de acuerdo con las reglas que fueron dadas para el día de reposo. ¿Es esto conector? ¿Puede justificarse la observancia del día domingo?

Lo que no podemos hacer es tratar este tema a la ligera. De todos los mandamientos, el mandamiento referente al día de reposo es el más largo y posiblemente el más solemne. Dice: "Acuérdate del día de reposo para santificarlo. Seis días trabajarás, y harás toda tu obra; mas el séptimo día es de reposo para Jehová tu Dios; no hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas. Porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, el mar, y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día; por tanto, Jehová bendijo el día de reposo y lo santificó" (Ex. 20:8-11).

En general ha habido tres enfoques a la cuestión sobre el día de reposo y el domingo. Primero, algunos enseñan que los cristianos debería adorar el día sábado. Esta es la postura de los Adventistas del Séptimo Día, por ejemplo, y de algunos otros grupos. En segundo lugar tenemos la postura de los que dicen que el domingo es simplemente el equivalente neo-testamentario del día de reposo del Antiguo Testamento y que debe ser observado de la misma manera. La Confesión de Fe de Westminster llama al Día del Señor "el día de reposo cristiano", y luego agrega que "el día de reposo es santificado cuando los hombres, luego de haber preparado sus corazones y puesto en orden los asuntos comunes de antemano, guardan un reposo santo durante todo el día, libres de cualquier trabajo, palabra y pensamiento, y de todo lo que se relacione con los goces y las recreaciones mundanas; y que además ocupan todo este tiempo en el ejercicio público y privado de la adoración, y en los deberes de necesidad y misericordia" (XXI, 7, 8). Más adelante, la teología puritana y reformada se adhirió firmemente a esta postura. En tercer lugar, tenemos la postura de considerar que el día de reposo fue abolido con la muerte y la resurrección de Cristo y que ha sido suplantado por un nuevo día, el Día del Señor, con sus propias características. Esta era la postura de Juan Calvino, quien claramente expresó que "el día sagrado para los judíos había sido dejado de lado" y que " otro había sido instituido" en su lugar.<sup>5</sup>

¿Cuál es la solución? Hay varias cosas importantes que es posible señalar y que nos pueden ayudar. En primer lugar, el día de reposo era una institución singularmente judía que no fue ni dada ni observada por ninguna otra raza o nación, ni en los tiempos antiguos, ni en los tiempos modernos. Lo mismo no ocurre con los demás mandamientos; es posible encontrar muchos paralelismos entre los demás mandamientos y otros códigos legales de la antigüedad. Para señalar que esto no es cierto, los defensores del día de reposo suelen citar Génesis 2:2-3 (con referencia al cuarto mandamiento). Estos versículos dicen lo siguiente: "Y acabó Dios en el día séptimo la obra que hizo; y reposó el día séptimo de toda la obra que hizo. Y bendijo Dios al día séptimo, y lo santificó, porque en él reposó de toda la obra que había hecho en la creación". Pero si hemos de ser estrictos, estos versículos no nos dicen que Dios está instituyendo el día de reposo en el momento de la creación; por el contrario, hay otros versículos que parecen enseñar que lo instituyó más adelante.

Uno de estos versículos lo encontramos en Nehemías 9:13-14. Nehemías, que había sido el instrumento para llevar a cabo un gran avivamiento entre los judíos que habían regresado a Jerusalén luego de su cautiverio en Babilonia, había organizado un culto especial de adoración y rededicación. En ese culto los sacerdotes dirigieron al pueblo en su adoración, diciendo con respecto a Dios: "Y sobre el monte de Sinaí descendiste, y hablaste con ellos desde el cielo, y les diste juicios rectos, leyes verdaderas, y estatutos y mandamientos buenos, y les ordenaste el día de reposo santo para ti, y por mano de Moisés tu siervo les prescribiste mandamientos, estatutos y la ley". Estos versículos están relacionando el otorgamiento de la ley concerniente al día de reposo con el monte de Sinaí, e implican que el día de reposo no se conocía ni se guardaba hasta ese entonces.

Otro pasaje importante es el que encontramos en Éxodo. "Habló además Jehová a Moisés, diciendo: Tú hablarás a los hijos de Israel, diciendo: En verdad vosotros guardaréis mis días de reposo; porque es señal entre mí y vosotros por vuestras generaciones, para que sepáis que yo soy Jehová que os santifico. Así fue guardaréis el día de reposo, porque santo es a vosotros; el que lo profanare, de cierto morirá; porque cualquiera que hiciere obra alguna en él, aquella persona será cortada de en medio de su pueblo. Seis días se trabajará, mas el día Séptimo es día de reposo consagrado a Jehová; cualquiera que trabaje en el día de reposo, ciertamente morirá. Guardarán, pues, el día de reposo los hijos de Israel, celebrándolo por sus generaciones por pacto perpetuo. Señal es para siempre entre mí y los hijos de Israel; porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, y en el séptimo día cesó y reposó" (Ex. 31:12-17).

Estos versículos están identificando al día de reposo como una señal de un pacto entre Dios y el pueblo de Israel; esto es importante, ya que se los repite en dos oportunidades. Es difícil comprender, por lo tanto, cómo la observancia del día de reposo puede legítimamente ser aplicada a otras naciones. Por el contrario, era la observancia del día de reposo lo que distinguía a Israel del resto de las naciones, del mismo modo que la circuncisión los diferenciaba.

¿Pero cuál es la situación con respecto al día domingo? El domingo es otro día que ha sido establecido por Dios, pero para la iglesia y no para Israel, y con características muy diferentes. El día de reposo era un tiempo de descanso e inactividad. Es más, existían severas penas para el caso de que no se reposara por el contrario, el domingo del cristianismo es un día de júbilo, de actividad y de expectativa. Este carácter está dado por los acontecimientos que rodearon al Día del Señor, cuando Cristo resucitó. El Señor reunió a sus discípulos, les enseñó, les impartió el Espíritu Santo (Jn. 20:22) y los comisionó para que evangelizaran el mundo. El hecho que el domingo fue establecido y el día de reposo abolido lo podemos apreciar en la rapidez y la totalidad con que el domingo sustituyó al día de reposo en la adoración de la iglesia primitiva. El día de reposo se menciona con mucha frecuencia en el Antiguo Testamento. En los Hechos de los Apóstoles, por el contrario, la palabra figura solamente nueve veces, y en ninguna ocasión se dice que sea un día observado por los cristianos. El primer capítulo se refiere al día de reposo en la expresión "camino de un día de reposo" (Hch. 1:12). Luego ocurre cuatro veces en el capítulo trece cuando nos describe cómo Pablo usaba el día de reposo con fines evangelísticos, yendo a la sinagoga para predicarles a los judíos que estaban reunidos allí (3:14,27,42,44). Y en algunos capítulos subsiguientes tenemos referencias similares (15:21; 17:2; 18:4). Pero en ninguna ocasión se sugiere que la iglesia se reunía en el día de reposo o que lo guardaban con afecto y atención especiales.

Sin embargo, no debemos creer que el cuarto mandamiento o la celebración cristiana del Día del Señor no tienen nada que decir sobre el pecado humano o nuestra necesidad de un Salvador. El día de reposo era un día en memoria de Dios como el Creador y como el libertador de su pueblo. El domingo cristiano es un día de celebración de la resurrección de Cristo. ¿Pero observamos estos días naturalmente? ¿El corazón humano puede con naturalidad apartar un tiempo, cualquier momento, para adorar y servir a Dios y regocijarse en todos sus favores? No puede hacerlo. No tiene la gratitud ni la sensibilidad suficiente. Como consecuencia, esta parte de la ley también nos condena.

---

## Notas

1. Stott, Basic Christianity, p. 65.
2. Packer, Knowing God, p. 40.
3. Packer, Knowing God, p. 41. Ver en este volumen, pp. 106-108.
4. Calvino, Institutes, p. 388. 5. Calvino, Institutes, p. 399.